



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 6192-CU-2019



Huancayo, 22 de octubre 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 013-JLYV-FE-UNCP del 09 de setiembre 2019, a través del cual Jorge Luis Yangali Vargas, docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Educación, solicita en vía de regularización, la publicación en el diario El Peruano la subvención económica para participar como ponente en el XXXVIII Congreso Internacional LASA 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el docente manifiesta que, mediante Resolución Directoral N° 0096-2019-DGA-UNCP, se le otorgó subvención económica como uno de los integrantes del equipo de investigación del proyecto de investigación "Tensiones de la representación en las practicas teatrales del Valle del Mantaro en la era global" financiado con fondos de canon, sobre canon y regalías mineras, para su intervención como ponente con el tema "Tensiones entre inclusión local y justicia global en las expresiones teatrales populares peruanas", del 22 al 28 de mayo 2019, en la ciudad de Boston, Estados Unidos; habiéndosele reclamado la publicación en el diario oficial El Peruano, solicita en vía de regularización, la publicación correspondiente;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 18 de setiembre 2019, se acordó aprobar lo solicitado por el docente; y

De conformidad al acuerdo de Consejo Universitario del 18 de setiembre 2019 y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** en vía de regularización, la participación del docente **Dr. Jorge Luis Yangali Vargas** como Ponente en el XXXVIII Congreso Internacional LASA 2019, en Boston, Estados Unidos desarrollado del 22 al 28 de mayo 2019.
- 2° **ENCOMENDAR** en vía de regularización, la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 4° del Decreto Supremo N°047-2002-PCM, por la Dirección General de Administración
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR